

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

14971 Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se convoca el Octavo Concurso de Dibujo Infantil de Urbanismo de la Región de Murcia.

Ante la aceptación de la anterior convocatoria, en la que participaron más de 1.895 niños, correspondientes a 55 colegios de 19 municipios de la Región, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio pretende conmemorar el día mundial del Urbanismo, 8 de noviembre, con un nuevo concurso infantil de dibujo. Se lleva a cabo una octava edición con la finalidad, como en las anteriores, de acercar el urbanismo a la población escolar de nuestra región, de modo que los niños observen con atención y valoren los beneficios de un crecimiento ordenado y las ventajas del desarrollo sostenible.

En esta octava edición el tema escogido es "Aprovecha tu energía", donde se solicita un dibujo en el que el niño centre su atención sobre la utilización de las energías renovables y, en especial, la procedente del sol.

Dispongo

Artículo único

Se convoca el Octavo Concurso de Dibujo Infantil de Urbanismo de la Región de Murcia y se aprueban las bases que han de regir el mismo y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de septiembre de 2009.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.

Anexo I

Base 1.ª Convocatoria y Categorías

Podrán participar todos los niños y niñas de edad comprendida entre los 5 y 12 años, ambos inclusive, cumplidos a 31 de diciembre de 2009. En caso de niños con necesidades educativas especiales no hay límite de edad.

Se establecen las siguientes categorías:

- 1.ª) 5 y 6 años (3.º infantil y 1.º primaria)
- 2.ª) 7 y 8 años (2.º y 3.º primaria)
- 3.ª) 9 y 10 años (4.º y 5.º primaria)
- 4.ª) 11 y 12 años (6.º primaria y 1.º secundaria)
- 5.ª) Niños con necesidades educativas especiales

El tema de este octavo concurso de dibujo infantil se titula "Aprovecha tu energía".

Se pretende centrar la atención sobre la utilización de energías renovables y, en especial, la procedente del sol.

En las ediciones anteriores con los temas “¿Dónde está mi casa?”, “Camino del cole” y “Mi pueblo, mi ciudad” se le pedía al niño un dibujo de los edificios que más conoce con el entorno más inmediato, aproximándolo al espacio público próximo, representado la calle, el barrio o la localidad. Se pretendía que el niño observara la posición de su vivienda y el itinerario que realiza cada día desde su casa al centro docente. De esta forma podía conocer parte de la estructura urbana que utiliza diariamente con mayor o menor dificultad.

En las ediciones “Quiero un parque, un jardín” y “vaya lío de tuberías”, se solicitaban soluciones más imaginativas. En la sexta, con el lema “Aquí se trabaja”, se aproximó a los escolares a otros lugares de la ciudad, destinados a la implantación de usos de actividades económicas, fundamentalmente de uso industrial. En la séptima “Sin trampa, ni cartón” se proponía representar aquellos lugares o situaciones que se perciben como peligrosos o confusos.

Con esta edición se propone centrar la mirada sobre los beneficios que a nivel energético tiene el ser una tierra expuesta a intensos rayos de sol.

Nuestras ciudades necesitan energía para que podamos movernos, calentar el agua, cocinar, iluminar las calles y las casas...para hacer las pequeñas o grandes cosas de cada día. Por lo tanto, es importante para todos que esta energía que necesitamos esté a nuestro alcance y sea respetuosa con el medio ambiente. Nuestra Región recibe diariamente gran cantidad de horas de Sol que la hacen idónea para aprovechar este tipo de energía. Nuestra fuente de energía, el sol, nos transmite luz y calor, que se pueden utilizar de múltiples maneras. Se pretende que los niños/as representen soluciones en las que se aprovecha la energía solar. Se pueden plantear situaciones fuera de la ciudad o dentro de la misma, integradas en las edificaciones o independientes, elementos de la calle o dentro de las parcelas, etc. En cualquier caso no se trata de una solución técnica, sino de una representación en la que se puede emplear tanto el conocimiento como la imaginación.

Base 2.ª Trabajos, lugar y plazo de presentación.

Cada niño-niña podrá presentar un único dibujo realizado en cartulina o papel cuyas medidas máximas no excedan el tamaño DIN A-3 horizontal (42 cm x 29,7 cm). Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material, como acuarela, óleo, lápices de colores, cera, pastel, etc. No se admitirá la técnica “collage”. Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial. Los trabajos deberán llevar escrito al dorso en letra muy clara los datos que figuran en el anexo II (se recomienda rellenar una copia con todos los datos comunes a los alumnos de la clase, fotocopiar, pegar por detrás al dibujo y rellenar los datos individuales). Los dibujos que no incluyan todos estos datos serán eliminados, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases. Solo podrán presentarse aquellos que hayan sido realizados bajo la tutoría del profesor del centro docente.

La Dirección General de Territorio y Vivienda se reserva la posibilidad de realizar una exposición con los trabajos seleccionados por el jurado y a utilizar los mismos para la elaboración de trabajos o presentaciones relacionadas con las funciones de la Dirección General.

Los dibujos se presentarán en la ventanilla única del Ayuntamiento o en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. El plazo para la

presentación de trabajos terminará el Día del Urbanismo, 8 de noviembre de 2009.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante el mes de enero de 2010.

Base 3.ª Premios

Por cada categoría se concederán los siguientes premios en regalos: un primer premio por valor de 150 euros, dos segundos premios por valor de 100 euros y nueve terceros premios por valor de 50 euros (en total 12 premios por categoría). En ningún caso se podrá canjear el regalo por su valor en metálico.

Se concederá igualmente una placa conmemorativa al profesor que haya tutorizado el trabajo de aquellos niños que hayan obtenido un primer premio, así como a los centros educativos correspondientes.

El jurado podrá otorgar menciones extraordinarias a aquellos trabajos que destaquen por el interés prestado, la potenciación del trabajo en equipo, el estudio de la localidad y la calidad de presentación. Podrá igualmente otorgar accésit a otros trabajos (hasta un total de 20 por categoría).

Las obligaciones económicas derivadas de la presente Orden se atenderán con cargo a la partida presupuestaria 14.0200.432A.22609 de los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2009.

Base 4.ª Composición del jurado

Presidente.- Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Vicepresidente.- Ilmo. Sr. Director General de Territorio y Vivienda.

Vocales.-

- El Subdirector General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
- El Jefe del Servicio de Urbanismo
- Un representante de la Consejería de Educación y Formación Profesional
- Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Dirección General de Territorio y Vivienda.

Base 5.ª Fallo del jurado y concesión de premios

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, la decisión del jurado será inapelable. Se valorará la adecuación del nivel de dibujo y forma de representación del autor con su edad.

Se notificará a los premiados la hora y el lugar de entrega de premios que se hará en acto público entre la segunda y tercera semana de diciembre del año en curso.

La información relativa al concurso podrá consultarse en la página de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (www.carm.es/op).

Anexo II

Nombre:	Apellidos:	
Edad:	Fecha nacimiento:	Curso:
Domicilio		Teléfono:
Profesor que tutoriza el dibujo:		Teléfono:
Centro docente:		Teléfono:
Localidad:	Municipio:	